

DECRETO EXENTO N°: 003327
 MARIA ELENA, 16 NOV 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 16-11-22 de la Srta. **DANIELA TORRES NUÑEZ**, Honorarios, Programa OPC, que solicita compensación de 7 horas diurnas, trabajadas los días 7, 14 y 30 de Septiembre de 2022, por horas de descanso el día 14 de Noviembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 129 de fecha 16-11-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **DANIELA TORRES NUÑEZ**, Honorarios, Programa OPC, que solicita la compensación de 7 horas diurnas, trabajadas los días 7, 14 y 30 de Septiembre de 2022, por horas de descanso del día 14 de Noviembre de 2022, (Jornada Mañana), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
 ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
 SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.
 DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.